



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ANTECEDENTES GENERALES AUDITORÍA CONTABLE AÑO 2018

A. Objetivo General

La presente Auditoría tiene por objeto, efectuar una revisión a los Estados Financieros correspondientes al año 2018 de la Academia Judicial de Chile, de acuerdo a las Normas y Procedimientos Contables que rigen al Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus normas comunes, y efectuar una evaluación de Control Interno en las áreas determinadas por la Academia Judicial.

Objetivos Específicos

- Emitir un informe de Auditoría con un dictamen de Auditores independientes sobre si los Estados Financieros de la Academia Judicial, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente la Situación Financiera, de acuerdo con la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile.
- Emitir un informe de Auditoría con observaciones y recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos administrativos - contables, el sistema de control interno, las políticas contables y los sistemas de información que permitan salvaguardar en forma más efectiva los intereses de la Academia, en base a la cual se constituya información financiera de calidad superior y con menores probabilidades de error significativo.

B. Objetivos del Trabajo

Efectuar una Auditoría a los Estados Financieros de la Academia Judicial de Chile, al 31 de Diciembre de 2018, con el fin de emitir una opinión respecto si dichos Estados reflejan la Situación Financiera de la Academia Judicial, de acuerdo a la normativa y procedimientos contables vigentes, contenidos en la Resolución N°16 de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile y el Oficio Circular N° 96.016 de 2015, y sus modificaciones al Manual de Procedimientos Contables para el sector público NICSP – CGR, de la Contraloría General de la República.



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

Efectuar un análisis y evaluación a los Procedimientos Contables y apertura cuentas Activos y Pasivos bajo la nueva normativa en ejercicio contable año 2018.

Efectuar un análisis y evaluación a los procedimientos de Control Interno establecidos, y la efectividad de los controles y normativa en uso por la Academia Judicial, en las áreas de Finanzas y Administración y Áreas Académicas (Perfeccionamiento, Habilitación y Formación).

C. Tiempo de Ejecución del Trabajo

Esta revisión se efectuará en fechas de común acuerdo, inicialmente se programa para la segunda semana del mes de Enero de 2019 (lunes 15) para lo cual se requiere que el equipo de trabajo tenga una permanencia mínima en terreno de una semana (el máximo de tiempo lo determinará la empresa).

Metodología

- Efectuar una evaluación a los procedimientos de Control Interno establecidos y en uso por la Academia, en las diversas áreas Académicas (Perfeccionamiento, Habilitación y Formación) y Finanzas y Administración.
- Efectuar auditoría a la documentación contable del período enero a diciembre de 2018.
- Los objetivos en esta etapa será, validar los saldos de cierre a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, Resultado del Ejercicio año 2019 (con sus respectivos comentarios), determinación del nuevo Patrimonio para el año 2019.
- Distribución del Resultado Ejercicio año 2018 en la apertura año 2019, según Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile (Resolución CGR N°16 de 2015).
- Documento de Configuración y Poblamiento SIGFE Global 2018.
- Aplicar Resolución CGR N°16, de 2015 Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP - CGR en cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio año 2017 y Apertura año 2018.
- Aplicar Manual de Procedimientos Contables para el Sector Público NICSP - CGR Chile (Oficio CGR N°96.016 de 2015) y modificaciones.



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

- Aplicar y desarrollar informe instrucciones impartidas en el Oficio N°73.121 de 2015, sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros y sus notas explicativas, en forma comparativa con el año anterior (2018 - 2017), que permitan determinar la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de la entidad, al término del ejercicio contable año 2018.

D. Equipo de Trabajo

- El equipo multidisciplinario que desarrollara el trabajo en terreno debe contar con amplia experiencia profesional en el ámbito de la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y su respectiva Ley Orgánica y normas complementarias y conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP - CGR).
- La experiencia debe ser acreditada adjuntando los documentos que la respalden.

E. Honorarios

Los honorarios profesionales, por la auditoría a los Estado Financieros año 2018 deben ser expresados en horas hombre (\$ - U.F.), valor hora, forma de pago y costo total de auditoría.

La Academia Judicial no cancela costos de traslado, estadía y otros, que sean necesarios producto de traslado, ya que no cuenta con oficina en otras localidades.

Nota:

El plazo de entrega vence impostergablemente el día 26 de octubre de 2018, a las 13:00 horas., la propuesta debe ser dirigida al Señor Jorge Aranis Rodríguez, Coordinador de Finanzas y Administración, Academia Judicial de Chile, un ejemplar en sobre cerrado.

Las consultas referentes al tema serán atendidas por la Señora Soledad Bernales, al correo sbernales@academiajudicial.cl.

Eduardo Aldunate Lizana
DIRECTOR



EAL/JAR/sba.